

# Principales riesgos del Marco Estratégico de Riesgos

## Introducción

El Grupo Banco Sabadell se dota de un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Grupo. Este marco se concreta, entre otros, en un *risk appetite statement* (RAS), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El Marco Estratégico de Riesgos del Grupo Banco Sabadell tiene en cuenta la estructura internacional del Grupo con la finalidad de asegurar la consistencia y un despliegue efectivo del RAS del Grupo a todas las áreas geográficas.

De este modo, se establece un primer nivel que conforma el RAS del Grupo fijando objetivos y límites globales, y se define un segundo nivel que despliega los objetivos y límites del primer nivel en las diferentes áreas geográficas.

El RAS se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos, que complementan a los cuantitativos y explicitan la posición del Grupo en riesgos de difícil cuantificación.

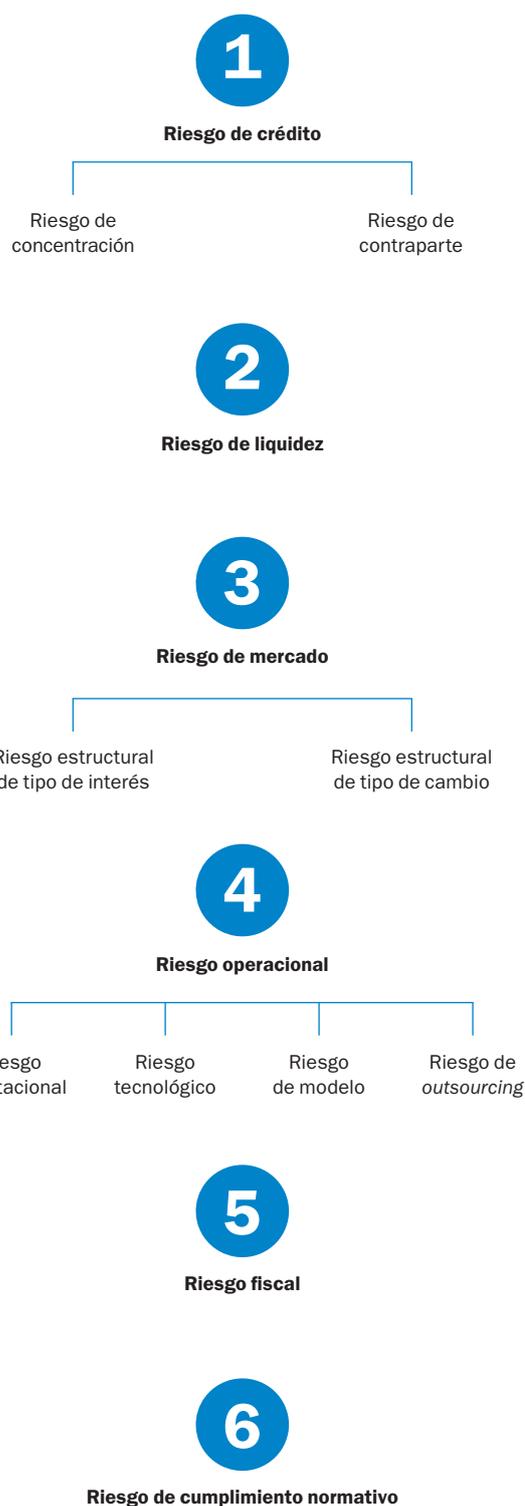
Cabe destacar que estas métricas cuantitativas están divididas entre:

- Métricas básicas de primer nivel: aspectos cuantitativos que permiten la realización de un seguimiento objetivo de los riesgos asumidos y posibilitan un control y una gestión eficientes de los mismos tanto dentro del Grupo como en las diferentes áreas geográficas.
- Métricas de segundo nivel: aspectos cuantitativos en el ámbito de carteras que permiten la realización de un seguimiento del *stock* y la nueva producción y posibilitan un control y una gestión eficientes de los riesgos asumidos.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión en un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa estatal y europea.

Las políticas de riesgos del Grupo Banco Sabadell son un conjunto de documentos que se revisan periódicamente siguiendo el *governance* establecido, siendo el responsable final de su aprobación es el Consejo de Administración.

Para cada riesgo relevante del Grupo, en las políticas se detallan los principios y parámetros críticos de gestión, los principales intervinientes y sus funciones (incluyendo los roles y la responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control),



los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control (G2).\*

Los principales riesgos financieros en que incurren las entidades del Grupo Banco Sabadell como consecuencia de su actividad relacionada con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, liquidez y mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de la cartera del Grupo.\*\*

Por otro lado, los principales riesgos no financieros en que incurre el Grupo son el riesgo operacional, el tecnológico, el fiscal y el de cumplimiento normativo.

En la gestión del riesgo el Grupo considera el entorno macroeconómico y regulatorio.\*\*\*

## Principios generales de gestión de riesgos

### Cultura corporativa de riesgos

La cultura de riesgos en Banco Sabadell es uno de los aspectos diferenciadores del Banco y está fuertemente arraigada en toda la organización como consecuencia de su progresivo desarrollo a lo largo de décadas. Entre los aspectos que caracterizan esta fuerte cultura de riesgos destacan los siguientes:

- Alto grado de implicación del Consejo de Administración en la gestión y el control de riesgos. Desde antes de 1994 existe en el Banco la Comisión de Riesgos cuya función fundamental es la supervisión de la gestión de todos los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el Grupo.
- El Grupo Banco Sabadell cuenta, desde 2014, con el Marco Estratégico de Riesgos, compuesto, entre otros, por el *risk appetite statement*, que asegura el control y la gestión proactiva de los riesgos en un marco reforzado de gobierno corporativo y aprobado por el Consejo de Administración.
- El Equipo Básico de Gestión como pieza clave en la admisión y el seguimiento del riesgo. En funcionamiento desde hace más de veinte años, se compone del responsable de cuenta, por una parte, y del analista de riesgos, por otra. Su gestión se basa en la aportación de los puntos de vista de cada parte. Las decisiones deben ser siempre debatidas y resueltas por acuerdo entre las partes. Todo ello hace que las unidades de Comercial y Riesgos trabajen como un único equipo involucrado en la decisión, aportando riqueza argumental y solidez en los dictámenes y consiguiendo potenciar la experiencia cliente.
- Gestión proactiva y consensuada por parte del Equipo Básico de Gestión de las actuaciones a realizar con los clientes, tanto en crecimiento como en prevención, a

través de la gestión anticipativa de la cartera mutua.

- Itinerarios profesionales cruzados entre los equipos comerciales y riesgos, lo que permite incrementar la transversalidad de las funciones y el crecimiento profesional y potenciar el conocimiento de los clientes a través de una visión única y global.
- Alto grado de especialización: equipos de gestión específicos para cada segmento (*real estate*, corporativa, empresas, pymes, minoristas, bancos y países...) que permiten una gestión del riesgo especializada en cada ámbito.
- Modelos internos avanzados de calificación crediticia como elemento básico para la toma de decisiones desde hace más de quince años (1999 para particulares y 2000 para empresas). El Grupo, siguiendo las mejores prácticas al respecto, se apoya en dichos modelos con el objeto de mejorar la eficiencia del proceso en general. En la medida que estos modelos no tan solo permiten ordenar los acreditados en términos ordinales, sino que son la base para medir el riesgo cuantitativamente, permiten un uso múltiple en procesos clave de gestión: ajuste fino en la delegación de facultades, seguimiento eficiente del riesgo, gestión global del riesgo, rentabilidad ajustada al riesgo y análisis de solvencia del Grupo son algunos ejemplos de ello.
- La delegación de facultades para la sanción de operaciones de riesgo empresarial en los distintos niveles está basada en el nivel de exposición, así como de pérdida esperada. Como política general en cuanto a delegación de facultades, el Grupo ha optado por un sistema donde los diferentes niveles se delimitan usando la métrica de pérdida esperada, que tiene en cuenta la exposición al riesgo de crédito de la operación a sancionar del cliente y grupo de riesgo, su tasa de mora esperada y su severidad estimada.
- Riguroso seguimiento del riesgo de crédito soportado en un avanzado sistema de alertas tempranas para empresas y particulares, el cual se integra en una herramienta con visión global de cliente y con carácter anticipativo. El seguimiento en el ámbito de cliente o grupo de riesgo puede dividirse en tres tipologías: seguimiento operativo, sistemático e integral. Una de las fuentes básicas para este seguimiento es la implantación de un sistema de alertas tempranas tanto para empresas como para particulares (iniciado en 2008 y 2011) que permite una anticipación del riesgo de crédito. Estas alertas están basadas tanto en información interna como, por ejemplo, días en situación de *non performing assets* excedidos en descuento comercial, avales o crédito internacional como en información externa como, por ejemplo, clientes catalogados como morosos en el resto del sistema financiero o información de *bureaus* de crédito disponibles.

\* Véase mayor información en la nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas de 2018.

\*\* Véase el mapa de capital en el capítulo "Información financiera del Grupo Banco Sabadell".

\*\*\* Véase información del entorno macroeconómico y regulatorio en el capítulo "Entorno económico, sectorial y regulatorio".

- Avanzado modelo de gestión del riesgo de *non performing assets* que permite potenciar la anticipación y la gestión especializada. Se dispone de un modelo integral de gestión que permite direccionar el tratamiento del riesgo en aquellas situaciones más cercanas al impago (anticipación, refinanciación, cobro, etc.). El sistema integral cuenta con herramientas específicas (simuladores para buscar la mejor solución en cada caso), así como con gestores especializados por segmentos dedicados exclusivamente a esta gestión.
- *Pricing* ajustado a riesgo. La política comercial respecto a la gestión de precios es dinámica y se adapta a la situación económica y financiera del mercado (primas de liquidez, dificultad de acceso al crédito, volatilidad del tipo de interés, etc.). Se tiene en cuenta el coste de financiación y del riesgo (pérdida esperada y coste de capital) con el objetivo de evitar la selección adversa por no discriminar bien el riesgo. Los modelos de riesgo son una pieza clave para el proceso de determinación de los precios y de los objetivos de rentabilidad.
- El modelo de gestión de riesgos está absolutamente integrado en la plataforma tecnológica del Banco, de tal forma que las políticas se trasladan inmediatamente a la gestión diaria: las políticas, los procedimientos, las metodologías y los modelos que configuran el modelo de gestión de riesgos de Banco Sabadell están integrados técnicamente en la plataforma operativa del Banco. Este elemento ha resultado especialmente relevante en las distintas integraciones de entidades acometidas por el Grupo.
- Uso del *stress testing* como herramienta de gestión: Banco Sabadell lleva años trabajando con una herramienta interna para la realización de ejercicios de *stress test* y con la colaboración de equipos internos con amplia experiencia en su desarrollo.

## Marco Estratégico de Riesgos (*risk appetite framework*)

El Marco Estratégico de Riesgos incluye, entre otros, el *risk appetite statement* (RAS) definido como la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo Banco Sabadell busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El RAS está compuesto de métricas cuantitativas (G3), que permiten un seguimiento objetivo del cumplimiento de los objetivos y límites fijados, así como de elementos cualitativos, que complementan las métricas y guían la política de gestión y control de riesgos en el Grupo.

## Aspectos cualitativos

De manera complementaria a las métricas cuantitativas se exponen los siguientes principios cualitativos, que deben guiar el control y la gestión de riesgos del Grupo:

- La posición general del Grupo respecto a la toma de riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.
- El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.
- El Grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la entidad y está dotado de unidades especializadas

## Elementos cuantitativos

**G3** *Risk appetite statement*  
o métricas de apetito al riesgo



en el tratamiento de los distintos riesgos. La función de riesgos transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos internos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.

- Las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos se orientarán a adaptar el perfil de riesgo al Marco Estratégico de Riesgos, manteniendo y siguiendo el equilibrio entre rentabilidad esperada y riesgo.
- La gestión y el control de riesgos en el Grupo Banco Sabadell se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.
- La gestión del riesgo se sustenta en sólidos y continuos procedimientos de control de adecuación de los riesgos a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en una avanzada metodología de valoración del riesgo.
- Los niveles de capital y liquidez deben permitir hacer frente a los riesgos asumidos por la entidad, incluso ante escenarios económicos desfavorables.
- No deben existir niveles de concentración de riesgos que puedan comprometer de forma significativa los recursos propios.
- La asunción de riesgo de mercado por negociación tiene como objetivo atender el flujo de operaciones inducidas por la operativa de los clientes y aprovechar oportunidades de mercado, manteniendo una posición acorde con la cuota de mercado, el apetito, las capacidades y el perfil del Banco.
- La función de riesgos es independiente y posee una

intensa participación de la Alta Dirección, lo que garantiza una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.

- El objetivo del Grupo en materia de riesgo fiscal es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar, al mismo tiempo, un rendimiento adecuado para los accionistas.
- La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible en todo momento con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.
- El Grupo dispondrá de medios humanos y tecnológicos suficientes para el seguimiento, el control y la gestión de todos los riesgos materializables en el desarrollo de su actividad.
- Los sistemas retributivos del Grupo deben alinear los intereses de los empleados y la Alta Dirección con el cumplimiento del Marco Estratégico de Riesgos.

## Organización global de la función de riesgos

El Grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en todas las unidades. Está dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos, garantizando la independencia de la función de riesgos, así como una intensa participación de la Alta Dirección.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. Por ello, es el órgano responsable de aprobar el Marco Estratégico de Riesgos (desarrollado en colaboración entre el consejero delegado,

<b>Comisiones del Consejo relacionadas con riesgos</b>					
Comisión de Riesgos		Comisión Ejecutiva		Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Retribuciones
Supervisión del perfil de riesgo y adecuación al RAS		Aprobación de operaciones por delegaciones Aprobación estrategia <i>asset allocation</i>		Supervisión de eficacia de control interno, auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos	Supervisión de la política redistributiva y su alineación con el Marco Estratégico de Riesgos
<b>Principales comités relacionados con riesgos</b>					
Comité Técnico de Riesgos	Comité de Activos y Pasivos	Comité de Operaciones de Crédito	Comité de Operaciones de Activos y Capital	Comité de Riesgo Operacional	UK <i>Coordination Committee</i>
Soporte Comisión de Riesgos Gestión de riesgos	Gestión y supervisión del riesgo estructural de balance	Aprobación de operaciones de crédito por delegaciones	Aprobación de operaciones de activo por delegaciones	Gestión y supervisión del riesgo operacional	Garantía de alineación de políticas entre TSB y el Grupo

**G4** Comisiones del Consejo y principales comités relacionados con riesgos

director de riesgos y director financiero) y asegurar que este se ajusta a los objetivos estratégicos de la entidad a corto y largo plazo, así como al plan de negocio, la planificación de capital, la capacidad de riesgo y los programas de compensación.

Existen cuatro comisiones en funcionamiento en las cuales el Consejo de Administración delega sus funciones haciendo uso de las facultades que se le confieren estatutariamente, que reportan al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones, que les corresponden e informan de las decisiones adoptadas (G4).

Asimismo, el Grupo establece su marco de control basándose en el modelo de las tres líneas de defensa, que se estructura en torno a la siguiente asignación de funciones.

### **Primera línea de defensa**

Compuesta principalmente por las unidades de negocio y los centros corporativos, entre los que destacan unidades de la Dirección de Gestión de Riesgos, de la Dirección Financiera, de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales y de la Dirección de IT Control. La primera línea de defensa es responsable de la gestión de los riesgos inherentes a su actividad, básicamente en la admisión, el seguimiento, la medición y la valoración de los mismos, y de los procesos correspondientes.

Es la responsable de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día.
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consecuentes con sus propósitos y objetivos.
- Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y focalizados en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

### **Segunda línea de defensa**

Compuesta fundamentalmente por:

- La Dirección de Control de Riesgos, independiente de la primera línea de defensa y responsable de la identificación, la valoración, el seguimiento y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo y de la presentación de información sobre los mismos.
- La Dirección de Cumplimiento Normativo, que tiene como objetivo minimizar la posibilidad de que se produzcan incumplimientos normativos y asegurar que los que puedan producirse son identificados, reportados y solucionados con diligencia, y que se implantan las medidas preventivas adecuadas.
- La Dirección de Validación Interna, responsable de revisar que dichos modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

En términos generales, la segunda línea de defensa asegura que la primera línea de defensa esté bien diseñada, cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Proponer el marco de gestión y control de riesgos.
- Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- Colaborar en el desarrollo de procesos y controles de gestión de riesgos.
- Identificar cambios en el apetito al riesgo subyacente de la organización.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Grupo en el desarrollo de sus negocios.
- Proveer de infraestructura tecnológica para la gestión, la medición y el control de los riesgos.
- Analizar y contrastar incidentes existentes y futuros mediante la revisión de la información.
- Validar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- Impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del Grupo.
- Garantizar tanto la continuidad operativa del negocio ordinario como la seguridad de la información que lo sustenta.

### **Tercera línea de defensa**

Fundamentada en la Dirección de Auditoría Interna, realiza las funciones siguientes:

- Desarrolla una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetivo que se guía por una filosofía de añadir valor y ayuda al Grupo al cumplimiento de sus objetivos.
- Asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

## **Ejercicios de planificación y stress test**

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un proceso interno establecido para la realización de ejercicios de planificación y *stress test* que involucra equipos con una amplia experiencia en su desarrollo y que supone un análisis exhaustivo de la evolución de la cuenta de resultados y el balance del Grupo en un determinado escenario.

Los modelos de proyección de riesgos constituyen un elemento clave en la gestión del Grupo, ya que permiten evaluar el potencial impacto en la solvencia y en el cumplimiento del apetito de riesgo, de un conjunto de escenarios económicos que recogen los principales factores de riesgo con efecto sobre el resultado y la solvencia del Grupo. Principalmente se identifican tres usos de las técnicas de

proyección que ha desarrollado el Grupo: elaboración del Plan Director, desarrollo de *stress test* internos y elaboración de *stress test* regulatorios.

Los distintos ejercicios de proyección interna, Plan Director o *stress test*, no se desarrollan de forma independiente, sino que guardan una coherencia entre sí en la definición de los escenarios económicos usados, y con respecto a otros ejercicios, como los *stress test* de liquidez, o en el desarrollo de los planes de recuperación.

Los escenarios económicos internos se describen en términos de los principales agregados macroeconómicos (PIB, tasa de desempleo, etc.) y en términos de variables financieras (precio de la vivienda, tipo de interés, tipo de cambio, etc.), y generalmente siguen la siguiente estructura:

- Escenario base: escenario económico más probable, usado en el desarrollo del Plan Director y como escenario base en el proceso de autoevaluación de capital (ICAAP) y en el proceso de autoevaluación de la situación de liquidez (ILAAP).
- Escenario adverso sistémico global: escenario adverso que, aunque posible, presenta una baja probabilidad de materialización y asume un escenario de recesión global. Este escenario es usado como el escenario más adverso en la elaboración del ICAAP y se comparte con el ILAAP.
- Escenarios adversos específicos: escenarios adversos que reflejan situaciones relevantes para el perfil de riesgos específico del Grupo, como por ejemplo, la evolución del *brexit*.
- Escenario de recuperación: escenario más adverso posible que, partiendo del escenario adverso sistémico global, introduce un nivel de estrés adicional suficiente para adecuarlo a la finalidad del desarrollo de un plan de recuperación.

## Plan Director

El Grupo desarrolla un Plan Director que aborda la estrategia y el plan de negocio de la entidad para un determinado período (actualmente, 2018-2020). Adicionalmente, se realiza un seguimiento periódico del Plan y se desarrolla anualmente una actualización del mismo para considerar la evolución más reciente de las carteras y los riesgos asumidos por el Grupo. Esta proyección se desarrolla bajo el escenario económico más probable para las geografías más relevantes (escenario base), y se integra además en el proceso ICAAP en el escenario base. El escenario económico se describe en términos de los principales factores de riesgo con impacto sobre la cuenta de resultados y balance del Grupo.

Los ejercicios de proyección del Plan Director y su seguimiento se encuentran integrados en la gestión, ya que dibujan las líneas maestras de la estrategia a medio y largo plazo del Grupo. El Plan se desarrolla de acuerdo con la unidad de negocio bajo la cual se gestiona el Grupo, y los resultados del ejercicio se valoran, también, en términos de cumplimiento del apetito de riesgo.

Junto con los resultados de los *stress test* internos, el resultado de las proyecciones usadas en la elaboración del Plan Director y su seguimiento conforman un *input* necesario para valorar la idoneidad de los umbrales –objetivos o límites de tolerancia– definidos para cuantificar el apetito de riesgo del Grupo.

## Stress test interno

El Grupo realiza periódicamente, en el marco del ICAAP, ejercicios de *stress test* plurianuales (proyección de tres años) con el fin de evaluar el impacto que pueden tener escenarios económicos adversos sobre la solvencia y el cumplimiento del marco de apetito de riesgo del Grupo. Los escenarios económicos se diseñan y seleccionan para reflejar situaciones adversas factibles aunque poco probables que, además, se adapten a las especificidades del negocio del Grupo: composición y localización geográfica de los riesgos.

Los ejercicios de estrés que realiza internamente el Grupo se encuentran integrados en la gestión. En ellos se valora el impacto de escenarios económicos adversos sobre el grado de cumplimiento del marco de apetito de riesgo, así como el impacto en cada unidad de negocio de un potencial escenario adverso. La comunicación de los resultados del ejercicio a los órganos de dirección para su aprobación permite asegurar que el equipo directivo del Grupo dispone de la información necesaria para valorar la solvencia y la situación del Grupo frente al cumplimiento de su Apetito de riesgo en situaciones adversas.

Los resultados de este tipo de ejercicios son un *input* que se incorpora en la revisión y definición de los distintos umbrales –objetivos o límites de tolerancia– relativos a las métricas sobre las que se define el apetito de riesgo del Grupo.

Estos escenarios se complementan con la identificación de eventos específicos, en el marco de elaboración de ejercicios de estrés inversos (*reverse stress test*), que podrían suponer riesgos relevantes para la solvencia del Grupo.

## Stress test regulatorio

El Grupo participa en los ejercicios de estrés regulatorios que desarrollan la Autoridad Bancaria Europea, en cooperación con las autoridades nacionales competentes, el Banco Central Europeo y la Junta Europea de Riesgo Sistémico. Estos ejercicios se realizan con periodicidad bienal. Cubren los principales riesgos asumidos por el Grupo, evalúan el nivel de solvencia de las entidades en un escenario base y uno adverso para un horizonte temporal de tres años y sirven de base para el establecimiento del Pilar 2G. La principal novedad en el ejercicio de 2018 respecto a las anteriores pruebas de estrés ha sido la inclusión de NIIF 9 en la proyección de las pérdidas de crédito.

El Grupo desarrolla el ejercicio de estrés regulatorio usando las metodologías internas existentes –aunque sujetas a las restricciones metodológicas del *stress test*

regulatorio—. Esto permite analizar y considerar, en los procesos internos, los resultados del *stress test* regulatorio como un punto más de valoración de las pruebas internas de resistencia, y viceversa. Los resultados del *stress test*, como en los demás ejercicios de proyección, se someten a aprobación por los órganos de dirección del Grupo.

## Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

### Marco de gestión del riesgo de crédito

#### Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo, adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomía a la Comisión Ejecutiva para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones presentadas.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo es compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos, que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral (360 grados) y anticipativa de la situación y las necesidades de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo (adaptadas al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y las mejores prácticas) permite obtener ventajas en la gestión de los mismos, al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditados empresas o *scoring* para particulares, así como indicadores de alertas avanzadas

para el seguimiento de los riesgos, las cuales se integran en una herramienta con visión global de cliente y carácter anticipativo.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos, al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El seguimiento del riesgo se realiza sobre todas las exposiciones con el objetivo de identificar posibles situaciones problemáticas y evitar el deterioro de la calidad crediticia. Dicho seguimiento, en términos generales, tiene como base un sistema de alertas tempranas tanto en el ámbito operación/prestatario como en el ámbito cartera, y ambos se nutren tanto de información interna de la sociedad como de información externa para la obtención de resultados. El seguimiento se realiza de forma anticipativa y desde una visión prospectiva (*forward looking*), es decir, con una visión de futuro de acuerdo con la previsible evolución de sus circunstancias, para poder determinar acciones de potencialidad de negocio (incremento de inversión) y de prevención del riesgo (reducción de riesgos, mejora de garantías, etc.).

El sistema de alertas tempranas permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas son gestionadas por el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

### Gestión del riesgo irregular

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general las refinanciaciones o reestructuraciones de deuda son las técnicas de gestión del riesgo que presentan mayor relevancia. El objetivo del Banco es que, ante deudores o acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales, se facilite la devolución de la deuda y se reduzca al máximo la probabilidad de impago. La entidad en concreto tiene establecidas unas políticas comunes, así como unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o reestructuración de deuda, siendo los más relevantes los siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente.
- Condiciones de refinanciación o reestructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible del acreditado, evitando el traslado de problemas a futuro.

- Si se trata de aportación de nuevas garantías, estas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las existentes. En todo caso, se deberán liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la refinanciación.
- Limitación de períodos dilatados de carencia.

El Grupo lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas.

## Modelos internos de riesgo

Grupo Banco Sabadell también utiliza su sistema de tres líneas de defensa para asegurar la calidad y el control de los modelos internos y de un proceso de gobierno diseñado específicamente para la gestión y el seguimiento de estos modelos, así como para el cumplimiento con la regulación y el supervisor.

El marco de gobierno de los modelos internos de riesgo de crédito y deterioro (gestión del riesgo, capital regulatorio y provisiones) se sustenta en los siguientes pilares:

- Gestión efectiva de los cambios en los modelos internos.
- Seguimiento recurrente del entorno de modelos internos.
- *Reporting* regular, tanto interno como externo.
- Herramientas de gestión de modelos internos.

Como órgano relevante dentro del marco de gobierno de modelos internos de riesgo de crédito y deterioro, cabe destacar el Comité de Modelos, que se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden funciones de aprobación interna, según niveles de materialidad, y seguimiento de modelos internos de riesgo de crédito.

El Grupo Banco Sabadell dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados. El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro y reducir la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.\*

## Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El Grupo, dentro de la política general de riesgos, y, en particular, la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad

financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que esta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, y se adoptan nuevos compromisos en el caso de que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.

La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas, se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del Grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de las mismas, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo puedan absorber la oferta de viviendas resultante.

En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción.

En el caso de que del análisis y seguimiento realizados no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos.

Cuando no es posible ninguna de estas soluciones, se recurre a la vía judicial y posterior adjudicación de los activos.

Todos los activos que a través de la dación en pago o la compra o por la vía judicial se adjudica el Grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión.

En función del grado de maduración de los activos inmobiliarios, se han establecido las tres líneas estratégicas de actuación que se detallan a continuación.

### 1 Nueva financiación: negocio promoción inmobiliaria

A final de 2014 se restablece una unidad comercial para gestionar exclusivamente nueva financiación a promotores, al identificar la necesidad del mercado y la solvencia de sus nuevos *players*. Se dota a esta unidad de una nueva metodología de seguimiento que permite al Grupo conocer en detalle todos los proyectos que se estudian desde la unidad (desde la superficie y el número de unidades hasta el volumen de ventas o el presupuesto de construcción pasando por el grado de precomercialización).

En paralelo se pone en marcha una nueva Dirección de Análisis Inmobiliario, cuya función es analizar todos los proyectos inmobiliarios que se plantee financiar desde un punto de vista puramente de negocio inmobiliario, analizando así tanto la localización como la idoneidad del producto, así como la oferta y la demanda actual potencial, contrastando en cada uno de los casos las cifras del plan de

\* Para mayor información cuantitativa véase el Anexo VI de las Cuentas anuales consolidadas "Otras informaciones de riesgos: operaciones de refinanciación y restructuración".

negocio presentado por el cliente (siendo costes, ventas y plazos aspectos relevantes). El nuevo modelo de análisis va acompañado de un modelo de seguimiento de las promociones formalizadas. A través de informes estandarizados se monitoriza la evolución de cada una de las promociones para controlar las disposiciones y el cumplimiento del plan de negocio (ventas, costes y plazos).

El nuevo modelo de gestión ha permitido la definición de alertas para que se haga seguimiento tanto desde la Dirección de Análisis y seguimiento como desde la Dirección de Riesgos, con quienes se trabajó en la definición. Además de las alertas para promociones formalizadas, la nueva financiación tiene como referencia el marco promotor, que define el *allocation* óptimo del nuevo negocio en función de la calidad del cliente y de la promoción.

## 2 Gestión del crédito inmobiliario problemático

El riesgo problemático se gestiona sobre la base de la política definida. En general, la gestión se lleva a cabo teniendo en cuenta el cliente, las garantías y la situación del préstamo (que abarca desde el momento que salte una posible alerta en su situación normal hasta que se materialice una dación en pago o una compra en una gestión amistosa o se celebre una subasta tras un proceso de ejecución y haya un auto de adjudicación).

Tras analizar las tres dimensiones anteriormente mencionadas, se gestiona la solución óptima para estabilizar o liquidar la posición (por vía amistosa o judicial), que podrá variar según la evolución de cada cliente/expediente. Para llevar a cabo la gestión, en caso de que la estabilización del crédito o su liquidación por parte del cliente no sea viable, se dispone de modelos de apoyo en función de la tipología de préstamo o bien financiado. En el caso de promociones inmobiliarias acabadas o inmuebles no residenciales acabados, se ofrece la posibilidad de comercializar a través de Solvia a unos precios que puedan traccionar el mercado. En el caso de solares, puede ofrecerse la posibilidad de incrementar la deuda para promocionar viviendas si los equipos internos del Banco identifican una demanda de viviendas contrastada en la plaza y son los responsables del control de la inversión y la comercialización. En el resto de inmuebles financiados, se estudia la posibilidad de establecer acuerdos de venta a terceros, se proponen soluciones amistosas (compra o dación que, en el caso de viviendas de particulares, pueden ir acompañadas de condiciones favorables para la relocalización o alquiler social en función de la necesidad del cliente) o se procede finalmente por la vía judicial.

## 3 Gestión de inmuebles adjudicados

Una vez convertido el préstamo en inmueble, se establece una estrategia de gestión en función de la tipología y la localización para identificar el potencial de cada activo según su demanda potencial. El mecanismo principal de

salida es la venta, para la que el Banco, a través de Solvia, ha desarrollado diferentes canales de acuerdo con la tipología de inmueble y de cliente. El éxito de estos canales se refleja en los elevados volúmenes de viviendas comercializadas año a año, en el gran crecimiento que se ha experimentado del volumen de venta de inmuebles no residenciales, solares finalistas y suelos en gestión en cuanto se ha despertado el interés del mercado por estas tipologías, y en la confianza de terceros para comercializar sus inmuebles a través de Solvia.

En determinados solares y suelos en gestión con alto potencial de demanda localizados en mercados con elevados niveles de crecimiento de precio previsto, se decide acometer la inversión para optimizar el resultado teniendo en cuenta los márgenes previstos aplicando hipótesis de desarrollo conservadoras.

El Grupo, dada la relevancia que tuvo en el pasado alcanzar una elevada concentración en este riesgo, dispone de una métrica del RAS de primer nivel que establece un nivel máximo de concentración en términos de métrica de concentración en promoción en función del TIER1 de España. Esta métrica es monitorizada mensualmente y reportada al Comité Técnico de Riesgos, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.

Por último, cabe destacar que desde la Dirección de Control de Riesgos, en colaboración con las direcciones de Negocio y de Gestión de Riesgos, se realiza un seguimiento periódico de la adecuación de las nuevas financiaciones al marco promotor, en el cual se revisa el cumplimiento de las políticas y del *asset allocation*. Este seguimiento es elevado al Comité Técnico de Riesgos para su información.\*

## Modelos de gestión del riesgo de crédito

### Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente a partir del análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se le asigna una tasa de morosidad anticipada, que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (G5).

### Scoring

En términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring*

\* Para mayor información cuantitativa véase el anexo 6 de las cuentas anuales consolidadas "Riesgo de crédito: concentración de riesgos, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria".

basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en los dos tipos siguientes.

**Scoring de comportamiento:** el sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.

**Scoring reactivo:** se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, nivel de los activos en garantía.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, este queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas (G6).

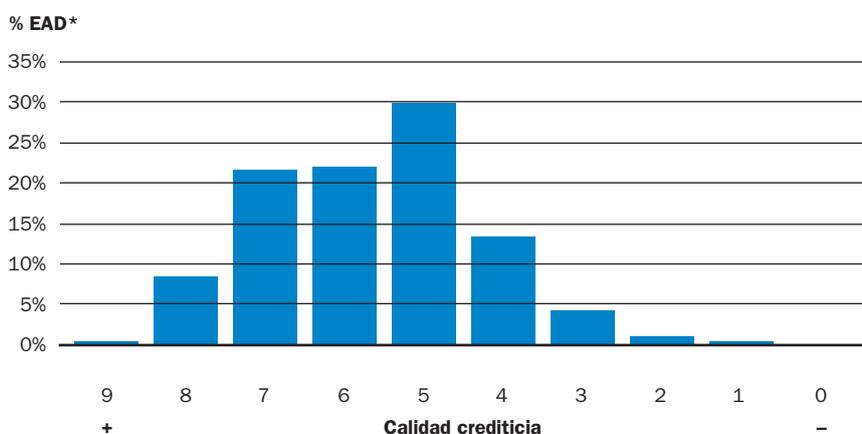
factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha cliente, balances, CIRBE, información sectorial, operativa, etc.), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora), obteniendo una alta predictibilidad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento como uno de los *inputs* básicos en el seguimiento del riesgo de particulares y empresas.

Este sistema de alertas permite:

- Mejora de eficiencia, al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).
- Anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves, etc.).
- Control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el Equipo Básico de Gestión.

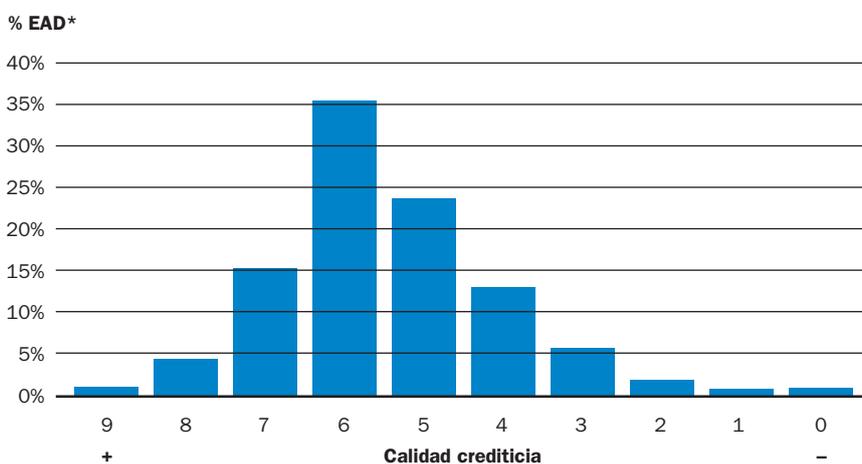
## Herramientas de alertas

Tanto para el segmento de empresas como para el de particulares, en términos generales el Grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de alertas individuales o bien modelos avanzados de alertas tempranas que, basadas en



**G5** Distribución por *rating* de la cartera de empresas

\* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento del incumplimiento



**G6** Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

\* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento del incumplimiento

El crédito vivo creció un +3,5% (calculado sobre bases homogéneas), derivado de una fuerte actividad en pymes y en grandes empresas.

Reducción de los activos problemáticos en 7,8 miles de millones de euros en el año 2018.

En millones de euros

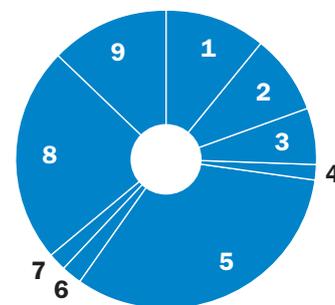
	2017	2018
<b>Exposición máxima al riesgo de crédito</b>		
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>131,76</b>	<b>324,69</b>
Instrumentos de patrimonio	7,43	7,25
Valores representativos de deuda	124,33	317,44
Préstamos y anticipos	—	—
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>39,53</b>	<b>141,31</b>
Instrumentos de patrimonio	39,53	—
Valores representativos de deuda	—	141,31
Préstamos y anticipos	—	—
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>13.187,17</b>	<b>13.247,06</b>
Instrumentos de patrimonio	413,30	270,34
Valores representativos de deuda	12.773,87	12.976,72
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>164.457,77</b>	<b>167.850,73</b>
Valores representativos de deuda	11.748,66	13.132,06
Préstamos y anticipos	152.709,11	154.718,67
<b>Derivados</b>	<b>1.814,76</b>	<b>2.022,25</b>
<b>Total riesgo por activos financieros</b>	<b>179.630,99</b>	<b>183.586,04</b>
Garantías concedidas	1.983,14	2.040,79
Compromisos contingentes concedidos	20.906,05	22.645,95
Garantías	9.916,99	8.233,23
<b>Total exposiciones fuera de balance</b>	<b>32.806,19</b>	<b>32.919,96</b>
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>212.437,18</b>	<b>216.506,00</b>

T1 Exposición al riesgo de crédito

En la tabla 1 se presentan los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras e instrumentos al final de cada ejercicio, mediante su importe contable, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido, puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren.

El Grupo también mantiene garantías y compromisos de préstamos concedidos con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento descritos anteriormente.\*

El gráfico G7 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del Grupo.



**G7**  
**Perfil global de riesgo por carteras**  
**(distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (exposure at default)**

<b>1</b>	Grandes empresas	11,1
<b>2</b>	Medianas empresas	8,4
<b>3</b>	Pequeñas empresas	6,3
<b>4</b>	Comercios y autónomos	1,5
<b>5</b>	Hipotecas	32,5
<b>6</b>	Consumo	2,4
<b>7</b>	Bancos	1,9
<b>8</b>	Soberanos	23,3
<b>9</b>	Otros	12,6

## Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo, adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

Normalmente, estas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. El Grupo también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc., así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, pudiéndose utilizar opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de un documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. En el caso de hipotecas de inmuebles, estos documentos públicos se inscriben, además, en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los

\* Para mayor información véanse la nota 26 y el Anexo VI de las Cuentas anuales consolidadas de 2018 donde se presentan datos cuantitativos en relación con las garantías y los compromisos de préstamos concedidos y la exposición al riesgo de crédito por área geográfica, respectivamente.

bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la cancelación unilateral por parte del deudor, manteniéndose la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM el Grupo dispone, para una cartera de activos determinada, de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de

diez años (véanse más detalles en la nota 2 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018).

El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderlas o pignorarlas, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de las citadas garantías, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de seis meses por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor.

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 61,1% del total de la inversión bruta.

## La ratio de morosidad sigue descendiendo y se sitúa en el 4,2%.

## La ratio de cobertura de activos problemáticos alcanzó el 52,1% en el año 2018.

### Calidad crediticia de los activos financieros

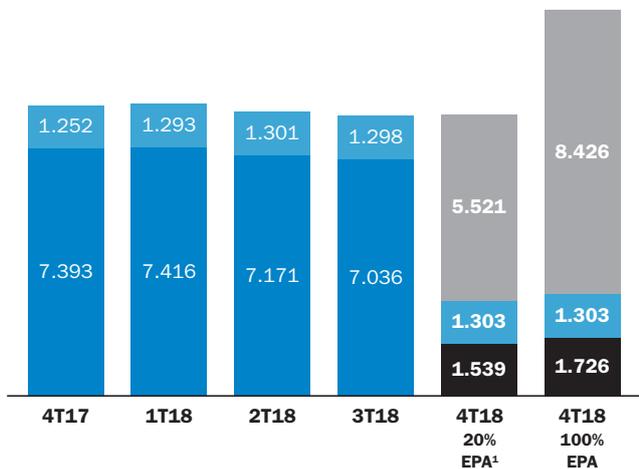
Tal y como se ha expuesto anteriormente, en términos generales el Grupo califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos, debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago.

El porcentaje de exposición calculado mediante modelos internos, a efectos de solvencia, por la entidad es del 79%. Dicho porcentaje se ha calculado siguiendo las especificaciones de la guía TRIM (artículo 31.a).

El desglose del total de las exposiciones calificadas según los diferentes niveles internos se expone en los gráficos G8 y G9.

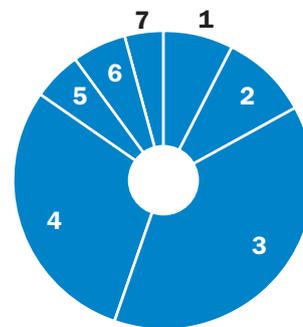
En el transcurso del año 2018 se ha observado una mejora en la evolución de los activos clasificados en el *stage 3*, que se han reducido en 1.372 millones de euros, lo que ha comportado que la ratio de morosidad se situara en el 4,2% al cierre del ejercicio.

Mediante la gestión activa realizada por el Banco, se ha conseguido una reducción destacable de los activos problemáticos durante el ejercicio 2018 (G10, G11 y G12).



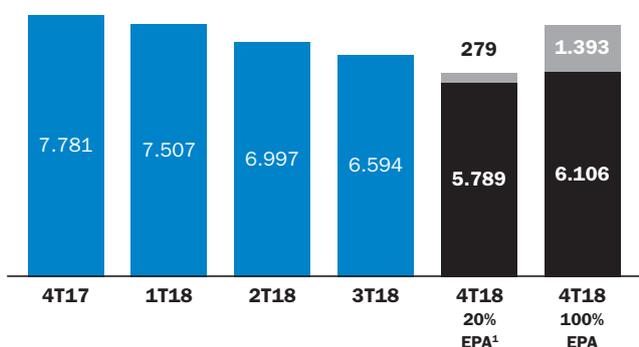
- Solvia Desarrollos Inmobiliarios
- Pro forma de las ventas institucionales de activos problemáticos anunciadas en el 2T18 y reclasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta

**G10** Evolución de activos adjudicados, ex-TSB (en millones de euros)



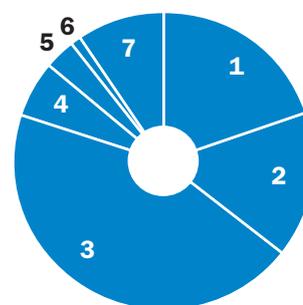
**G8** Distribución de la exposición por nivel de calificación (en millones de euros)

1	AAA/AA	13.659
2	A	17.465
3	BBB	69.265
4	BB	53.020
5	B	9.623
6	Resto	10.772
7	Sin rating/scoring asignado	7.218



- Pro forma de las ventas institucionales de activos problemáticos anunciadas en el 2T18 y reclasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta

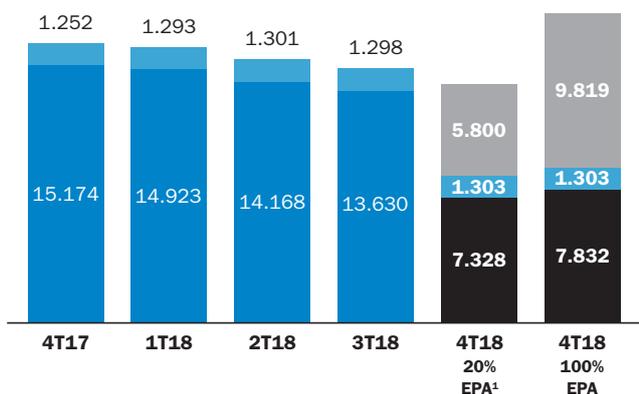
**G11** Evolución de saldos dudosos, ex-TSB (en millones de euros)



**G9** Distribución de las exposiciones fuera de balance por nivel de calificación (en millones de euros)

1	AAA/AA	6.572
2	A	5.156
3	BBB	14.652
4	BB	2.001
5	B	1.137
6	Resto	307
7	Sin rating/scoring asignado	3.106

**C.7,8MM€** →  
Reducción del total de activos problemáticos



- Solvia Desarrollos Inmobiliarios
- Pro forma de las ventas institucionales de activos problemáticos anunciadas en el 2T18 y reclasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta

**G12** Total activos problemáticos, ex-TSB (en millones de euros)

Nota: Incluye riesgos contingentes.

<sup>1</sup> Los saldos dudosos, los activos adjudicados y los activos problemáticos de Sabadell ex-TSB incluyen el 20% de la exposición problemática incluida en el EPA. Este riesgo es asumido por Banco Sabadell de acuerdo con el protocolo del EPA.

## Riesgo de concentración

Se entiende por riesgo de concentración por riesgo de crédito el nivel de exposición frente a un conjunto de grupos económicos que, por su relevancia, puedan generar pérdidas crediticias significativas ante una situación económica adversa. Esta concentración puede darse a nivel de un solo cliente o grupo económico como a nivel sectorial o geográfico.

El riesgo de concentración puede venir dado por dos subtipos de riesgo:

- Riesgo de concentración individual: se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas crediticias significativas como consecuencia de mantener grandes exposiciones en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos, etc.

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del *risk appetite statement* y su posterior seguimiento como métricas de primer nivel.
- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Ejecutiva.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité de Operaciones de Crédito o incluso la Comisión Ejecutiva.

Así mismo, con el fin de realizar el control del riesgo de concentración, el Grupo Banco Sabadell tiene desplegados los siguientes parámetros críticos para su control.

### Coherencia con el Marco Estratégico de Riesgos

El Grupo garantiza la coherencia entre el nivel de exposiciones de riesgo de concentración y la tolerancia a este riesgo definida en el RAS. En este sentido, existen límites globales de riesgo de concentración y controles internos adecuados a fin de asegurar que las exposiciones de riesgo de concentración no exceden los niveles de apetito de riesgo establecidos por el Grupo.

### Establecimiento de límites y métricas para el control del riesgo de concentración

Debido a la naturaleza de la actividad del Grupo y a su modelo de negocio, el riesgo de concentración se encuentra principalmente ligado al riesgo de crédito, encontrándose implementadas una serie de métricas y límites asociados a las mismas.

La fijación de límites de exposición de riesgo crediticio tiene en consideración la experiencia de pérdida histórica de la institución y el hecho de ser acorde con el nivel patrimonial de respaldo del Grupo y con el nivel de rentabilidad esperado en distintos escenarios.

Tanto las métricas para la medición de los niveles como los límites de apetito y umbrales de tolerancia para los riesgos identificados se detallan en las métricas del RAS.

### Monitorización y reporting periódico sobre el control de riesgos

Grupo Banco Sabadell asegura el seguimiento periódico del riesgo de concentración a fin de facilitar una rápida identificación y subsanación de las deficiencias en los mecanismos implementados para la gestión de este riesgo, reportando de manera recurrente esta información según el *governance* de riesgo establecido hasta llegar al Consejo de Administración.

### Planes de acción y medidas de mitigación

En el tratamiento de las excepciones a los límites establecidos internamente, se deben incluir los criterios para otorgar dicho tratamiento excepcional.

En caso necesario, el Grupo adoptará las medidas oportunas para la adecuación del riesgo de concentración a los niveles aprobados en el RAS por el Consejo de Administración.

## Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2018 no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del Grupo.

## Riesgo país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa o no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo país no solo afecta a las deudas contraídas con un estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión, experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

Para cada país se establece un límite de riesgo que aplica a todo el Grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión Ejecutiva y órganos de decisión correspondientes según delegaciones, y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

El marco de admisión de riesgo país y entidades financieras tiene como principal componente la estructura de límites para diferentes métricas, a partir de la cual se realiza el seguimiento de los diferentes riesgos y a través de la cual la Alta Dirección y los órganos delegados establecen el apetito de riesgo del Grupo.

La estructura de límites se articula sobre la base de dos niveles: métricas de primer nivel en el RAS y límites de segundo nivel o de gestión.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, *credit default swaps*, indicadores macroeconómicos, etc.

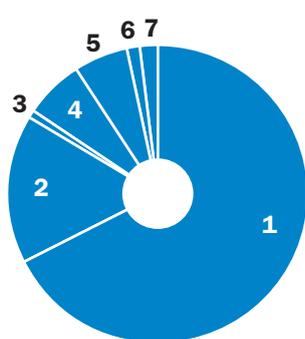
La distribución de la concentración de riesgos por actividad y a escala mundial en 2018 se expone en la tabla 2.

El desglose por tipos de instrumentos financieros de la exposición al riesgo soberano con el criterio requerido por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, EBA) a 31 de diciembre de 2018 se expone en los gráficos G13, G14 y G15.

En millones de euros

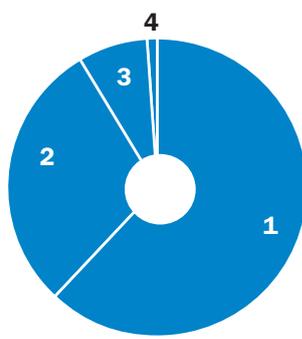
	2018				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Bancos centrales y entidades de crédito</b>	<b>32.994,69</b>	<b>16.025,19</b>	<b>15.610,80</b>	<b>1.040,38</b>	<b>318,32</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>35.006,76</b>	<b>23.278,57</b>	<b>10.544,89</b>	<b>1.084,24</b>	<b>99,06</b>
Administración central	8.425,79	8.368,77	0,01	0,01	57,01
Resto	26.580,97	14.909,80	10.544,89	1.084,23	42,05
<b>Otras sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>4.224,63</b>	<b>2.315,02</b>	<b>1.326,27</b>	<b>546,35</b>	<b>36,99</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>60.687,19</b>	<b>48.152,72</b>	<b>4.327,53</b>	<b>7.530,60</b>	<b>676,34</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	3.519,28	3.203,25	32,23	199,75	84,06
Construcción de obra civil	985,36	939,40	35,51	8,22	2,24
Resto de finalidades	56.182,54	44.010,08	4.259,79	7.322,64	590,04
Grandes empresas	25.240,55	14.585,54	3.425,98	6.863,02	366,02
Pymes y empresarios individuales	30.942,00	29.424,54	833,82	459,62	224,02
<b>Resto de hogares</b>	<b>72.533,04</b>	<b>35.540,68</b>	<b>35.569,47</b>	<b>509,52</b>	<b>913,38</b>
Viviendas	62.803,73	28.247,03	33.202,05	491,90	862,75
Consumo	7.459,33	5.487,62	1.932,43	8,94	30,34
Otros fines	2.269,99	1.806,03	434,99	8,68	20,29
<b>Total</b>	<b>205.446,32</b>	<b>125.312,18</b>	<b>67.378,97</b>	<b>10.711,08</b>	<b>2.044,08</b>

T2 Distribución de la concentración de riesgos por actividad



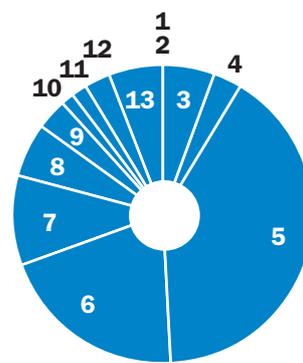
G13 Desglose de la exposición al riesgo soberano (en %)

1	España	67,6
2	Italia	16,1
3	Estados Unidos	1,0
4	Reino Unido	6,4
5	Portugal	5,6
6	México	1,6
7	Resto del mundo	1,7



G14 Distribución del riesgo de contrapartida (en %) (por zona geográfica)

1	Zona euro	62,1
2	Resto de Europa	29,4
3	EE.UU. y Canadá	7,5
4	Resto del mundo	1,0



G15 Distribución del riesgo de contrapartida por rating (en %)

1	AAA / Aaa	0,0
2	AA+ / Aa1	0,0
3	AA / Aa2	5,7
4	AA- / Aa3	3,1
5	A+ / A1	40,5
6	A / A2	20,3
7	A- / A3	9,8
8	BBB+ / Baa1	5,7
9	BBB / Baa2	3,3
10	BBB- / Baa3	1,4
11	BB+ / Ba1	1,7
12	BB / Ba2	2,8
13	Resto	5,7

## Riesgo de contraparte

En este epígrafe se contempla el riesgo de crédito por actividades en mercados financieros que se desarrolla a través de la operativa específica con riesgo de contraparte. El riesgo de contraparte surge ante la eventualidad de que la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.

La exposición al riesgo de contraparte se concentra principalmente en clientes, entidades financieras y cámaras de compensación.

El riesgo se concentra en contrapartes con elevada calidad crediticia, teniendo un 79% del riesgo con contrapartes con *rating* en rango A.

En 2016, con la normativa *European Market Infrastructure Regulation (EMIR)(Regulation 648/2012)* entró en aplicación para el Grupo la obligación de liquidar y compensar por cámaras de compensación (CCP) ciertos derivados *over-the-counter*, y, por lo tanto, los derivados contratados por el Grupo susceptibles de ello se están canalizando a través de estos agentes. A su vez, desde el Grupo se ha fomentado la estandarización de los derivados OTC de cara a fomentar la utilización de las cámaras de compensación. La exposición al riesgo con las CCP depende en gran parte del importe de las garantías depositadas.

En cuanto a la operativa en derivados en mercados organizados (MMOO), se considera bajo criterios de gestión que no hay exposición, dado que el riesgo no existe al actuar los MMOO como contrapartida en las operaciones y disponer de mecanismos de liquidación y de garantías diarios para garantizar la transparencia y continuidad de la actividad. En los MMOO la exposición es equivalente a las garantías depositadas.

La filosofía de la gestión de riesgo de contraparte es congruente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de control y seguimiento del riesgo de contraparte derivado de la actividad en los mercados financieros que garantizan al Banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

La metodología de cuantificación de la exposición por riesgo de contraparte tiene en cuenta la exposición actual y la exposición futura. La exposición actual representa el coste de reemplazar una operación a valor de mercado en caso de que una contrapartida caiga en *default* en el momento presente. Para su cálculo es necesario contar con el valor actual de la operación o *mark to market* (MtM). La exposición futura representa el riesgo potencial que puede alcanzar una operación a un determinado plazo de tiempo dadas las características de la operación y las variables de mercado de las que depende. En el caso de operaciones bajo acuerdo de colateral, la exposición futura representa la posible fluctuación del MtM entre el momento del *default* y el reemplazo de dichas operaciones en mercado. Si no está

bajo acuerdo de colateral, representa la posible fluctuación del MtM a lo largo de la vida de la operación.

Con carácter diario, a cierre del mercado, se recalculan todas las exposiciones de acuerdo con los flujos de entrada y salida de operaciones, con las variaciones de las variables de mercado y con los mecanismos de mitigación del riesgo establecidos en el Grupo. De esta manera las exposiciones quedan sometidas a un seguimiento diario y a un control bajo los límites aprobados por la Alta Dirección. Esta información queda integrada en los informes de riesgos para su reporte a los departamentos y áreas responsables de la gestión y el seguimiento de los mismos.

En relación con el riesgo de contraparte, el Grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:

- Acuerdos de *netting* en derivados (ISDA y CMOF).
- Acuerdos de colateral en derivados (CSA y Anexo 3 - CMOF), en repos (GMRA, CME) y préstamos de títulos (GMSLA).

Los acuerdos de *netting* permiten la agregación de los MtM positivos y negativos de las operaciones con una misma contraparte, de modo que en caso de *default* se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todas las operaciones cerradas con dicha contrapartida.

Por defecto, el Grupo dispone de acuerdos de *netting* con todas las contrapartidas que deseen operar en derivados.

Los acuerdos de colateral, además de incorporar el efecto *netting*, incorporan el intercambio periódico de garantías que mitigan la exposición actual con una contraparte en relación con las operaciones sujetas a dicho contrato.

El Grupo establece la necesidad de disponer de acuerdos de colateral para poder operar en derivados o repos con entidades financieras. Además, para la operativa de derivados con dichas entidades, el Grupo tiene la obligación de intercambiar colateral con contrapartes financieras para mitigar la exposición actual de acuerdo con el Reglamento delegado (UE) 2251/2016. El contrato de colateral estándar del Grupo, que está de acuerdo con dicho reglamento, es bilateral (es decir, ambas partes están obligadas a depositar colateral), con intercambio diario de garantías en forma de efectivo y en divisa euro.

## Activos comprometidos en actividades de financiación

A cierre de 2018 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, *covered bonds* o bonos de titulización a largo plazo (véanse nota 20, Anexo III, para las operaciones vinculadas al Mercado Hipotecario Español, y Anexo IV, para ver el detalle de emisiones de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018). El resto de activos

comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignorados (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Por otro lado, el Grupo ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Se han mantenido en los estados financieros consolidados los activos y pasivos correspondientes a los fondos de titulización de activos originados con fecha posterior a 1 de enero de 2004, para los que no se han transferido a terceros los riesgos y beneficios implícitos en la operación. Para los activos detallados no se transfiere el riesgo, al haber concedido algún tipo de financiación subordinada o mejora crediticia a los fondos de titulización. A 31 de diciembre de 2018 no existía ningún apoyo financiero significativo del Grupo a titulaciones no consolidadas.

Dentro de la rúbrica de otros activos financieros transferidos dados íntegramente de baja del balance, se incluyeron principalmente los activos transferidos a SAREB por parte de Banco Gallego, ya que continúan siendo administrados por la entidad. El importe de estos activos asciende a 621.627 miles de euros.

Véase mayor información sobre el programa de financiación en el mercado de capitales en el siguiente apartado “Riesgo de liquidez”.

## Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

En este ámbito, el Grupo tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su *risk appetite statement*, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

La estructura de gobernanza de la gestión y el control de liquidez de Banco Sabadell tiene como ejes fundamentales la implicación directa de los órganos de gobierno, órganos de dirección y la Alta Dirección, siguiendo el modelo de las tres líneas de defensa, con una estricta segregación de funciones y la estructuración de responsabilidades.

## Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez en Banco Sabadell tiene como objetivo garantizar la financiación de la actividad comercial a un coste y un plazo adecuados minimizando el riesgo de liquidez. La política de financiación de la entidad está enfocada en mantener una estructura de financiación equilibrada, basada principalmente en depósitos a la clientela y complementada con el acceso a mercados mayoristas, que permita mantener una posición de liquidez del Grupo holgada en todo momento.

El Grupo, a efectos de la gestión de la liquidez, sigue una estructura basada en unidades de gestión de la liquidez (UGLs). Cada UGL es responsable de la gestión de su liquidez y de fijar sus propias métricas de control del riesgo de liquidez, en coordinación con las funciones corporativas del Grupo. Actualmente, las UGLs son Banco Sabadell (incluye las sucursales en el exterior -OFEX- y las entidades Banco Sabadell S.A., I.B.M. y Sabcapital S.A. de C.V., SOFOM, E.R., correspondientes al negocio en México), BancSabadell d’Andorra (BSA) y TSB.

Para cumplir con los objetivos, la estrategia actual de gestión del riesgo de liquidez del Grupo se apoya en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio minorista de las UGLs y los objetivos estratégicos definidos:

- Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.
- Clara segregación de funciones entre las diferentes áreas dentro de la organización, con una delimitación clara entre las tres líneas de defensa, proporcionando independencia en la valoración de posiciones y en el control y análisis de riesgos.
- Sistema de gestión de liquidez descentralizado para aquellas unidades más relevantes, pero con un sistema centralizado de supervisión y gestión del riesgo.
- Procesos sólidos de identificación, medición, gestión, control e información sobre los diferentes riesgos de liquidez y financiación a los que se encuentra sometido el Grupo.
- Existencia de un sistema de precios de transferencia para trasladar el coste de financiación.
- Estructura de financiación equilibrada, basada fundamentalmente en depósitos de la clientela.
- Base amplia de activos líquidos no comprometidos e inmediatamente disponibles para generar liquidez que componen la primera línea de defensa del Grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación, con recurso controlado a la financiación mayorista a corto plazo y sin dependencia de proveedores de fondos individuales.
- Autofinanciación de las filiales bancarias relevantes extranjeras.
- Vigilancia del nivel del balance que está siendo utilizado como colateral en operaciones de financiación.
- Mantenimiento de una segunda línea de liquidez que comprende la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.

- Cumplimiento de las exigencias, recomendaciones y guías regulatorias.
- Difusión periódica al público de información relativa al riesgo de liquidez.
- Disponibilidad de un Plan de Contingencia de Liquidez.

## Herramientas/métricas de seguimiento y control de la gestión del riesgo de liquidez

Grupo Banco Sabadell cuenta con un sistema de métricas y límites de tolerancia que definen el apetito al riesgo de liquidez, se articula en el *risk appetite statement* (RAS) y es aprobado por el Consejo de Administración. Este sistema permite evaluar y realizar el seguimiento del riesgo de liquidez velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el perfil de riesgo y el cumplimiento con la regulación y guías supervisoras. Dentro del seguimiento de métricas de liquidez a nivel Grupo, existen métricas establecidas a nivel Grupo y calculadas a nivel consolidado, métricas establecidas a nivel Grupo y desplegadas a cada UGL del Grupo, y métricas establecidas a nivel UGL para mostrar particularidades locales.

Tanto las métricas definidas en el RAS del Grupo Banco Sabadell como en los RAS locales de las filiales están sujetas al *governance* de aprobación, seguimiento, *reporting* de excedidos y planes de adecuación establecidos en los *risk appetite framework* (RAF) en función del nivel jerárquico de cada métrica (clasificadas en tres niveles).

Cabe mencionar que el Grupo tiene diseñado e implementado un sistema de alertas tempranas de gestión (EWIs – *early warning indicators*) a nivel de UGL, que incluyen indicadores de mercado y liquidez adaptados a la estructura de financiación y modelo de negocio de cada UGL. El despliegue de estos indicadores a nivel de UGL complementa a las métricas RAS y permite identificar anticipadamente tensiones en la posición de liquidez y la estructura de financiación en el ámbito local, facilitando la toma de medidas y la realización de acciones correctivas y minimizando el riesgo de contagio entre las diferentes unidades de gestión.

Adicionalmente se realiza seguimiento diario del riesgo de cada una de las UGLs mediante el Informe de Tesorería Estructural, que mide la evolución diaria de las necesidades de financiación de balance, la evolución diaria del saldo vivo de las operaciones en el mercado de capitales y la evolución diaria de la primera línea de liquidez que mantiene cada UGL.

El marco de *reporting* y control comprende, entre otros:

- El seguimiento de las métricas RAS y sus umbrales a nivel consolidado y las establecidas para cada una de las UGLs según las periodicidades establecidas para cada una de las métricas.
- El reporte a los comités y órganos de gobierno y dirección del conjunto de métricas correspondiente en función de los niveles jerárquicos de las métricas.
- En caso de detectarse algún incumplimiento, activación de los protocolos de comunicación y de los planes necesarios para su corrección.

Dentro del marco del proceso de presupuestación global del Grupo, Banco Sabadell planifica las necesidades de liquidez y financiación a distintos horizontes temporales y alineadas con los objetivos estratégicos y de apetito al riesgo del Grupo. Cada UGL dispone de un plan de financiación a 1 y 3 años donde delimita sus potenciales necesidades de financiación y la estrategia para gestionarlas, y periódicamente analiza el cumplimiento del mismo y las desviaciones respecto al presupuesto proyectado y su adecuación al entorno de mercado.

La entidad dispone, asimismo, de un sistema de precios internos de transferencia para trasladar los costes de financiación a las unidades de negocio.

Por último, Banco Sabadell tiene establecido un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) en el que se establece la estrategia para garantizar que la entidad dispone de las capacidades de gestión y las medidas suficientes para minimizar los efectos negativos de una situación de crisis en su posición de liquidez y para retornar a una situación de normalidad. Asimismo, el PCL tiene también como objetivo facilitar la continuidad operativa en la gestión de la liquidez, especialmente en el caso de que la situación de crisis venga originada por un funcionamiento deficiente de una o varias infraestructuras de mercado. El PCL puede ser activado en respuesta a diferentes situaciones de crisis de los mercados o de la propia entidad. Los principales componentes del PCL son, entre otros: medidas de las que se dispone para generar liquidez en situaciones de normalidad o en una situación de crisis asociada a la activación del PCL, y un plan de comunicación del PCL tanto a nivel interno como externo.

## Estrategia de financiación y evolución de la liquidez

La principal fuente de financiación del Grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente, cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales, donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. La entidad mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

## Recursos de clientes en balance

Con fecha 31 de diciembre de 2018, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 137.343 millones de euros, frente a un saldo de 132.096 millones de euros al cierre del ejercicio 2017 y de 133.457 millones de euros al cierre de 2016 (4,0% de incremento en diciembre de 2018 respecto a diciembre de 2017 y 3,0% de incremento respecto a diciembre de 2016). La evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros ha provocado

un cambio en la composición de los recursos de clientes en balance de depósitos a plazo, a cuentas a la vista y recursos fuera de balance. A 31 de diciembre de 2018 el saldo de las cuentas vista totalizaba 107.665 millones de euros (+9,8%), en detrimento de los depósitos a plazo, que presentaron una caída del 10,8% (T3).\*

Los depósitos del Grupo se comercializan a través de las siguientes unidades o sociedades de negocio del Grupo (Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios Globales, Banca Privada y TSB).

Durante 2018 se ha continuado con la tendencia creciente de generación de *gap* comercial observada durante los últimos años, lo que ha permitido continuar, por un lado, con la política del Grupo de refinanciar parcialmente los vencimientos en mercado de capitales, y, al mismo tiempo, con la pauta de reducción de la ratio *loan to deposits* (LtD) del Grupo (desde un 147% a cierre de 2010 a un 101,6 % a cierre de 2018) (T4).

## Mercado de capitales

El nivel de financiación en mercado de capitales ha ido disminuyendo en los últimos años, resultado, entre otros factores, de una evolución positiva del *gap* comercial. Al cierre de 2018 el saldo vivo de financiación en el mercado de capitales era de 21.719 millones de euros, frente a un saldo de 22.390 millones de euros al cierre de 2017. Por tipo de producto, a diciembre de 2018, 12.165 millones del importe total colocado en el mercado de capitales correspondían a *cédulas hipotecarias* y *covered bonds*, 2.353 millones de euros a pagarés y ECP colocados a inversores mayoristas, 1.805 millones de euros a deuda *senior*, 3.001 millones de euros a emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes, 2.381 millones de euros a bonos de titulización colocados en el mercado (de los que 698 millones de euros corresponden a TSB) y 14 millones de euros a otros instrumentos financieros a medio y largo plazo (T5, G16 y G17).

En millones de euros

	2018	3 meses	6 meses	12 meses	>12 meses	Sin vto
<b>Total recursos de clientes en balance (*)</b>	<b>137.343</b>	<b>7,3%</b>	<b>4,3%</b>	<b>7,4%</b>	<b>2,6%</b>	<b>78,4%</b>
Depósitos a plazo	26.593	32,9%	18,7%	37,3%	11,1%	—
Cuentas a la vista	107.665	—	—	—	—	100,0%
Emisiones minoristas	3.085	42,3%	31,1%	5,5%	21,2%	—

(\*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: obligaciones necesariamente convertibles en acciones, bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

**T3** Recursos de clientes en balance por vencimientos

En millones de euros

	ExTSB 2017	ExTSB 2018	Total Grupo 2017	Total Grupo 2018
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	109.742	111.673	145.323	145.824
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(3.646)	(3.211)	(3.727)	(3.433)
Créditos de mediación	(3.110)	(2.426)	(3.835)	(2.808)
<b>Crédito neto ajustado</b>	<b>102.986</b>	<b>106.036</b>	<b>137.761</b>	<b>139.583</b>
Recursos de clientes en balance	97.686	104.859	132.096	137.343
<b>Loan to deposits ratio (%)</b>	<b>105,4</b>	<b>101,1</b>	<b>104,3</b>	<b>101,6</b>

**T4** Datos relevantes y ratios básicos de liquidez

En millones de euros

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	>2024	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias/ Covered Bonds (*)	1.124	2.015	1.808	1.678	1.388	1.850	2.301	12.165
Deuda <i>Senior</i> (**)	52	—	—	25	984	744	—	1.805
Deuda Subordinada y Participaciones preferentes (**)	—	411	430	—	500	—	1.660	3.001
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	—	—	10	—	—	4	—	14
<b>Total</b>	<b>1.176</b>	<b>2.426</b>	<b>2.249</b>	<b>1.703</b>	<b>2.872</b>	<b>2.598</b>	<b>3.961</b>	<b>16.985</b>

(\*) Emisiones garantizadas

(\*\*) Emisiones no garantizadas

**T5** Vencimientos de las emisiones dirigidas a inversores institucionales por tipo de producto

\* Véase mayor detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por el Grupo y los comercializados pero no gestionados en la nota 27 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

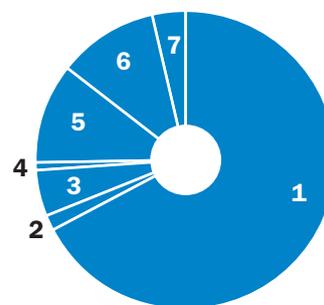
El Grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez.

En relación con la financiación a corto plazo, la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa y un programa de *Euro Commercial Paper* (ECP):

- Programa de pagarés de empresa: este programa regula las emisiones de pagarés y está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El 15 de marzo de 2018 se registró en la CNMV el Programa de Pagarés 2018 de Banco Sabadell, con un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros. El saldo vivo del programa de pagarés ha ido reduciéndose durante el año. A 31 de diciembre de 2018 el saldo vivo del programa era de 2.565 millones de euros (neto de los pagarés suscritos por empresas del Grupo) respecto a los 2.823 millones de euros a 31 de diciembre de 2017.
- Programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) dirigido a inversores institucionales, bajo el cual se emiten valores a corto plazo en diferentes divisas: euros, dólares estadounidenses y libras. El 18 de diciembre de 2015 Banco Sabadell renovó su programa de ECP por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2018 el saldo vivo del programa era de 696 millones de euros, incrementándose frente los 346 millones de euros a cierre de 2017.

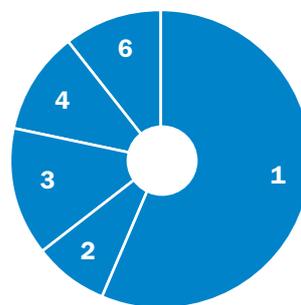
En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

- Programa de emisión de valores no participativos (Programa de Renta Fija) registrado en la CNMV con fecha 10 de abril de 2018 con un límite máximo de emisión de 16.500 millones de euros: este regula las emisiones de bonos y obligaciones simples ordinarios, subordinadas, o estructurados; cédulas hipotecarias y territoriales y bonos hipotecarios, realizadas bajo legislación española a través de la CNMV y dirigidas a inversores institucionales y minoristas, tanto nacionales como extranjeros. El límite disponible para nuevas emisiones en el Programa de emisión de valores no participativos 2018 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2018 era de 12.280 millones de euros (a 31 de diciembre de 2017 el límite disponible bajo el Programa de Renta Fija de 2017 era de 10.046 millones de euros).
- Programa de emisión *Euro Medium Term Notes* (Programa EMTN) registrado el 23 de marzo de 2018 en la Bolsa de Irlanda y suplementado el 27 de abril, el 30 de julio y el 30 de octubre de 2018. Este programa permite la emisión de deuda *senior* (*preferred* y *non-preferred*) y subordinada en cualquier divisa, con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El 7 de septiembre de 2018, Banco Sabadell realizó bajo este programa una emisión de deuda *senior preferred* a 5,5 años por un importe de 750 millones de euros, y el 12 de diciembre realizó una emisión subordinada Tier2 por un importe de 500 millones de euros y un vencimiento a 10 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año.



**G16 Estructura de financiación**  
31.12.2018 (en %)

1	Depósitos	67,3
2	Emisiones <i>retail</i>	1,6
3	Repos	5,1
4	Financiación ICO	0,8
5	Mercado mayorista	10,8
6	BCE	10,8
7	Bank of England	3,6



**G17 Detalle de emisiones institucionales**  
31.12.2018 (en %)

1	Cédulas hipotecarias	56,4
2	Deuda <i>senior</i>	8,3
3	Subordinadas y AT1	13,9
4	Pagarés ECP + institucionales	10,9
5	Titulizaciones	10,5

En relación con la titulización de activos:

- Desde el año 1993 el Grupo ha sido muy activo en este mercado y ha participado en diversos programas de titulización, en algunos casos conjuntamente con otras entidades de máxima solvencia, cediendo préstamos hipotecarios, préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos al consumo y derechos de crédito derivados de contratos de arrendamientos financieros.
- Actualmente existen 24 operaciones de titulización de activos vivas (incluyendo las titulizaciones de Banco Guipuzcoano, Banco CAM, BMN, Banco Gallego y TSB). Si bien una parte de los bonos emitidos fueron retenidos por la entidad como activos líquidos elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo, el resto de los bonos se colocaron en mercado de capitales. A cierre de 2018 el saldo de bonos de titulización colocados en mercado era de 2.381 millones de euros.
- En el primer trimestre, Banco Sabadell vendió al Banco Europeo de Inversiones (BEI) un importe total de 455 millones de euros del tramo A de la titulización de activos IM Sabadell PYME 11 para la financiación de dos nuevas líneas.
- Por razones de eficiencia, durante 2018 se han cancelado anticipadamente 3 operaciones de titulización (véase mayor detalle de información sobre los fondos de titulización en el Anexo II de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018).

En términos generales, en 2018 el tono en los mercados ha estado marcado por una gran volatilidad, causada principalmente por las incertidumbres geopolíticas, lo que se ha visto reflejado en una ampliación significativa de los *spreads* de crédito de las emisiones en mercado, y, al cierre de mercado, en diferentes momentos del año durante períodos relativamente prolongados.

Durante el mes de marzo de 2016 el Banco Central Europeo anunció nuevas medidas de estímulo a la economía a través de un nuevo programa de operaciones de refinanciación a largo plazo, TLTRO II (*Targeted longer-term*

*refinancing operations*), consistente en cuatro subastas de liquidez a cuatro años con fechas de ejecución entre los meses de junio de 2016 y marzo de 2017. En este sentido, Banco Sabadell participó en el TLTRO II por un importe total de 20.500 millones de euros (10.000 millones de euros en la primera subasta de junio de 2016 y 10.500 millones de euros en la última subasta de marzo de 2017).

Por otro lado, el Banco de Inglaterra también puso en marcha en 2016 un paquete de medidas de apoyo al crecimiento económico. Dicho paquete incluye, entre otros, la introducción del *Term Funding Scheme* (TFS), un programa de incentivación del crédito puesto en marcha en el mes de agosto de 2016 por el Banco de Inglaterra mediante el cual los bancos ingleses podían realizar disposiciones a cuatro años aportando colateral elegible como contraprestación. TSB, como miembro del *Sterling Monetary Framework* (SMF), hizo uso del TFS a lo largo de 2017, con una disposición de 6.334 millones de euros, y en febrero de 2018, realizando una disposición adicional de 958 millones de euros. Con ello, el importe dispuesto bajo este programa se sitúa en 7.233 millones de euros a cierre de 2018.

## Activos líquidos

Adicionalmente a estas fuentes de financiación, el Grupo mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez (T6).

Con respecto a 2017, la primera línea de liquidez del Grupo ha aumentado en 3.790 millones de euros, motivado principalmente por la generación de *gap* comercial y la gestión de colaterales. El saldo de reservas en bancos centrales y la posición neta de interbancario presentan un descenso de 4.132 millones de euros en 2018, asociado principalmente a una reducción de la financiación repo en el año. Adicionalmente, se dispone de un volumen de activos líquidos elegibles en Banco Central Europeo, cuyo saldo en el año se ha incrementado en 7.143 millones de euros, mientras que los activos disponibles y no elegibles en

En millones de euros

	<b>2018</b>
Caja (*) + Posición Neta Interbancario	18.229
Disponibile en póliza de Banco de España	4.081
Activos pignorados en póliza (**)	25.760
Saldo dispuesto de póliza de Banco de España (***)	21.548
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	12.468
Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central Europeo (****)	2.177
Promemoria: Saldo dispuesto <i>Term Funding Scheme</i> del Banco de Inglaterra	7.233
<b>Total activos líquidos disponibles</b>	<b>36.955</b>

### T6 Activos líquidos disponibles

(\*) Exceso de reservas en Bancos Centrales.

(\*\*) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(\*\*\*) Incluye TLTROs-II y la disposición semanal en BCE de 1.200 millones de euros.

(\*\*\*\*) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del ratio *Liquidity Coverage Ratio* (LCR). Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del Grupo.

el Banco Central Europeo han aumentado en 779 millones de euros.

En el caso de TSB, la primera línea de liquidez a 31 de diciembre de 2018 está compuesta principalmente por *gilts* por un importe de 1.372 millones de euros (761 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 7.703 millones de euros (8.286 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), en gran parte procedentes de las disposiciones del TFS realizadas.

Cabe mencionar que el Grupo sigue un modelo descentralizado de gestión de la liquidez. En este sentido, este modelo tiende a limitar la transferencia de liquidez entre las diferentes filiales involucradas en su gestión, limitando de esta manera las exposiciones intragrupo más allá de las potenciales restricciones impuestas por los reguladores locales de cada filial. Así, las filiales involucradas en la gestión determinan su situación de liquidez considerando únicamente aquellos activos de su propiedad que cumplen con los criterios de elegibilidad, disponibilidad y liquidez que se hayan establecido tanto a nivel interno como a nivel normativo para el cumplimiento de los mínimos regulatorios.

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el Grupo.

Además de la primera línea de liquidez, la entidad mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales respectivamente, que, a cierre de 2018, añadían 2.320 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento en el BCE y tras haber realizado en el año una emisión neta de 1.626 millones de cédulas hipotecarias y 300 millones de euros de cédulas territoriales. A cierre de 2018 la liquidez disponible ascendía a 39.275 millones de euros en importe efectivo, correspondiente al importe de la primera línea de liquidez más la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de la entidad a cierre de diciembre.

## Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

El Grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (*net stable funding ratio*), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGL.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad. A nivel de Grupo, a lo largo del año la ratio LCR se ha situado de manera permanente y estable muy por encima

del 100%. A cierre de diciembre de 2018 la ratio LCR se sitúa en 168% ex-TSB y 298% en TSB.

Por lo que se refiere a la ratio NSFR, todavía se encuentra en fase de estudio y definición final, pese a que la fecha prevista de implementación era enero de 2018. No obstante, el Grupo ya ha implantado el seguimiento de esta ratio como métrica de liquidez para las UGL.

Dada la estructura de financiación del Grupo, con un gran peso de depósitos de la clientela, y la mayoría de la financiación en mercado centrada en el medio o el largo plazo, el Grupo se ha mantenido de manera estable en niveles ampliamente superiores al 100%.

## Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente dentro de la actividad de negociación, que consiste en la operativa de cobertura que realiza el Banco para dar servicio a sus clientes y el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que, en términos netos, quedan abiertas. En este último caso, la entidad trata bajo el sistema de gestión y seguimiento de riesgos de mercado la posición de riesgo de cambio estructural.

## Actividad de negociación

Los principales factores de riesgo de mercado considerados en el Grupo en la actividad de negociación son:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo asociado a que las fluctuaciones de los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero. Este se refleja, por ejemplo, en operaciones de depósitos interbancarios, renta fija y derivados sobre tipo de interés.
- Riesgo de *spread* crediticio: riesgo procedente de la fluctuación de los diferenciales o *spreads* crediticios con los que cotizan los instrumentos respecto a otros instrumentos de referencia, como los tipos de interés interbancario. Este riesgo se da principalmente en los instrumentos de renta fija.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo asociado a la fluctuación de la cotización de las divisas respecto a la divisa de referencia. En el caso de Banco Sabadell, la divisa de referencia es el euro. Este riesgo se da principalmente en operaciones de intercambio de divisas y sus derivados.
- Riesgo de renta variable: riesgo procedente de la fluctuación de valor de los instrumentos de capital (acciones e índices cotizados). Este riesgo se refleja en los propios

precios de mercado de los valores, así como en los derivados sobre ellos.

La variación de precios de las materias primas no ha tenido impacto en el ejercicio, dado que el Grupo mantiene exposiciones residuales, tanto directas como en activos subyacentes.

La medición del riesgo de mercado de la actividad de negociación se efectúa utilizando la metodología VaR y *stressed VaR*, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. El intervalo de confianza utilizado es el 99%. Dada la poca complejidad de los instrumentos y el alto grado de liquidez de las posiciones, el horizonte temporal utilizado es de un día.

La metodología utilizada para el cálculo del VaR es la simulación histórica. Las ventajas de esta metodología son que se basa en la revaluación completa de las operaciones bajo los escenarios históricos recientes y que no es necesario realizar supuestos sobre la distribución de los precios de mercado. Su principal limitación es la dependencia de los datos históricos utilizados, ya que si un evento posible no se ha producido dentro del rango de datos históricos utilizados no se reflejará en el dato de VaR.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *backtesting*, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. Las pruebas de *backtesting* consisten en la comparación entre el VaR diario y los resultados diarios. En caso de que las pérdidas superen el nivel de VaR se produce una excepción. En 2018, no se ha producido ninguna excepción en el *backtest* por la baja exposición dentro de la actividad de negociación a los eventos significativos del año como las caídas de las bolsas internacionales en febrero y diciembre, las devaluaciones del euro frente al dólar en abril, mayo y agosto y también la caída de precio de la deuda pública italiana iniciada en mayo.

El *stressed VaR* se calcula como el VaR pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Dicha situación de estrés

se determina en base a las operaciones vigentes, pudiendo variar si cambia el perfil de riesgo de las carteras. La metodología utilizada para esta medida de riesgo es la simulación histórica.

La supervisión se complementa con medidas adicionales de riesgos como las sensibilidades, que hacen referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

Adicionalmente, se realizan ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*) en los que se analizan los impactos de diferentes escenarios históricos y teóricos en las carteras.

El seguimiento del riesgo de mercado se efectúa diariamente y se reporta a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión de Riesgos para cada unidad de gestión (límites basándose en nominal, VaR y sensibilidad, según los casos). Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo y conocer la contribución de los factores de riesgo de mercado.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos del VaR a un día con 99% de confianza se expone en la tabla T7. Se muestra el riesgo de mercado por actividad de negociación, incluyendo también los derivados (*swaps*) de tipos de interés inicialmente en coberturas contables, que se discontinuaron en 2018 y 2017, desde la fecha de discontinuación de la cobertura contable hasta la posterior cancelación final del derivado. Teniendo en cuenta únicamente la actividad de negociación excluyendo los derivados de cobertura discontinuados, el VaR medio a un día y 99% de confianza se situó en 1,73 millones de euros en 2018.

## Riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio

### Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, *Interest Rate Risk in the banking book*) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de

En millones de euros

	2018		
	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	2,35	26,73	0,41
Por tipo de cambio posición operativa	0,11	0,27	0,04
Renta variable	0,59	1,59	0,29
Spread crediticio	0,15	0,61	0,07
<b>VaR agregado</b>	<b>3,19</b>	<b>27,46</b>	<b>0,97</b>

T7 VaR

activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).

Dentro del riesgo estructural de tipo de interés se consideran las siguientes tipologías:

- Riesgo de reprecación: relacionado con el desajuste temporal entre las fechas de vencimiento y reprecación de activos, pasivos y posiciones fuera de balance a corto y largo plazo.
- Riesgo de curva: proveniente de cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.
- Riesgo de base: proveniente de cubrir la exposición de un tipo de interés con la exposición a un tipo que reprecia bajo distintas condiciones.
- Riesgo de opcionalidad: proveniente de las opciones, incluidas las opciones implícitas.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés del Grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera coherente en todas las unidades de gestión de balance (UGB) y en el seno de cada uno de los comités de activos y pasivos locales. El efecto diversificación entre divisas y UGB es tenido en cuenta en la presentación de las cifras a nivel global.

La estrategia actual de gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo se apoya particularmente en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio y objetivos estratégicos definidos:

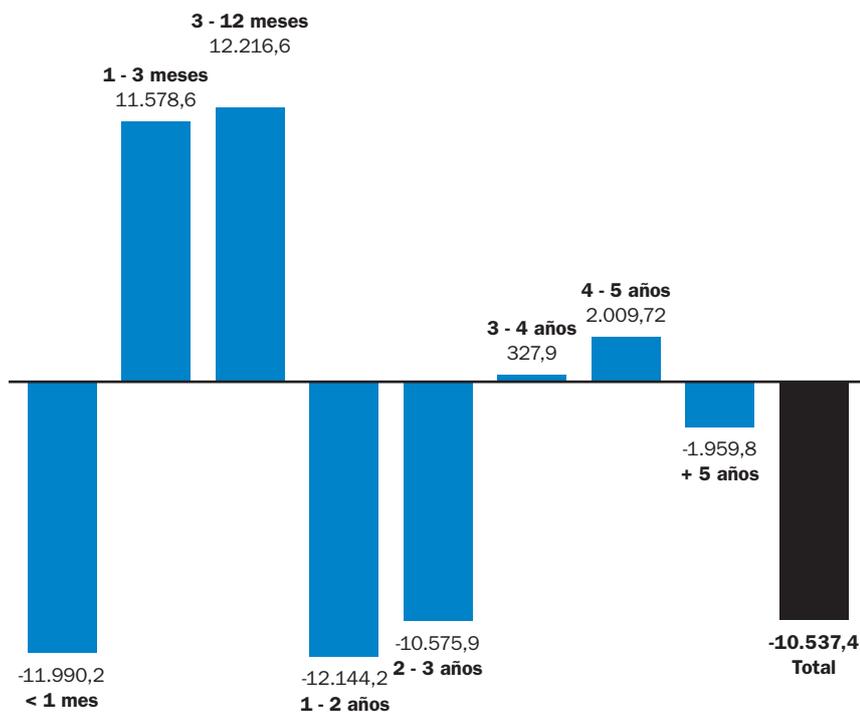
- Cada UGB cuenta con herramientas adecuadas y procesos y sistemas robustos que permiten una adecuada identificación, medición, gestión, control e información del IRRBB. De esta forma, pueden capturar todas las fuentes de IRRBB identificadas, valorar el efecto de las

mismas sobre el margen financiero y el valor económico y medir la vulnerabilidad del Grupo/UGB ante potenciales pérdidas derivadas del IRRBB bajo diferentes escenarios de estrés.

- El Grupo fija un conjunto de límites de control y vigilancia de la exposición al IRRBB que sean adecuados a las políticas internas de gestión y apetito al riesgo. No obstante, cada UGB tiene la autonomía de fijar adicionalmente otros límites que considere oportunos, atendiendo a sus particularidades y a la naturaleza de sus actividades.
- La existencia de un sistema de precios de transferencia.
- El conjunto de sistemas, procesos, métricas, límites, *reporting* y sistema de gobierno englobados dentro de la estrategia del IRRBB deberá cumplir con los preceptos normativos.

Las métricas utilizadas para el seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés comprenden, por un lado, el *gap* de tipos de interés (G18), que es una medida estática que muestra la distribución de vencimientos y reprecios de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual, se han considerado vencimientos esperados estimados de acuerdo con la experiencia de la entidad. Para ello se ha definido un modelo a partir de datos históricos mensuales, con el objetivo de reproducir el comportamiento de los clientes, estableciendo parámetros de estabilidad y remuneración según la tipología de producto y tipo de cliente, satisfaciendo los requerimientos regulatorios vigentes.

Por otro lado, se calculan las sensibilidades (diferencia entre el valor del escenario base de los implícitos de mercado y el del escenario estresado) de distintas magnitudes



**G18** Gap de tipos de interés (en millones de euros)

económicas: margen financiero neto (diferencia entre los intereses devengados a percibir y pagar) y valor económico (suma del valor actual neto de los flujos de caja de los activos y pasivos y exposiciones fuera de balance que forman parte del *banking book*) ante cambios en la curva de tipos de interés. En la tabla T8 se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del Grupo a cierre de 2018 ante los potenciales escenarios de tipos más utilizados en el sector.

Adicionalmente al impacto en el margen financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla T8, el Grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas. En particular, la sensibilidad del margen para el segundo año considerando las divisas principales del Grupo, con un *pass through* elevado, es decir que el porcentaje de incremento de los tipos de interés de referencia que se traslada a los depósitos de clientes a plazo y a las cuentas vista con remuneración es mayoritario, se sitúa en un 7,9%, mientras que con un *pass through* medio se sitúa en un 12,1% (T9).

Debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada para los puntos de la curva donde los tipos sean positivos se aplica un desplazamiento máximo de 100 puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero. En los puntos de la curva donde los tipos de mercado sean negativos no se aplica desplazamiento alguno.

Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables. Se utilizan dos macrocoberturas diferenciadas:

- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo, cuyo objetivo es reducir la volatilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés para un horizonte temporal de un año.
- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable, cuyo objetivo es el mantenimiento del valor

económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipo de interés fijo.

En Banco Sabadell, como parte del proceso de mejora continua, se implementan y actualizan periódicamente las actuaciones de seguimiento y gestión del riesgo estructural de tipo de interés alineando a la entidad con las mejores prácticas de mercado y con la regulación actual.

## Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

El objetivo de la gestión del riesgo estructural de tipo de cambio es minimizar el impacto en el valor de la cartera/patrimonio de la entidad debido a movimientos adversos de los mercados de los cambios de divisas. Todo ello teniendo en consideración los posibles impactos en la ratio de capital -CET1- y el margen financiero, sujeto al apetito de riesgo expresado en el RAS y debiendo cumplir en todo momento con los niveles fijados sobre las métricas de riesgo establecidas.

El seguimiento del riesgo de cambio se efectúa regularmente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos. La principal métrica de seguimiento es la exposición en divisa (como porcentaje sobre Tier1), que mide la suma de la posición neta abierta (activo menos pasivo) mantenida por la entidad en cada una de las divisas a través de cualquier tipo de instrumento financiero (divisa al contado, a plazo y opciones), todo ello contravalorado a euros y en relación con el Tier1.

Con periodicidad mensual, se monitorizan y reportan a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría y

En porcentaje

Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's		
Sensibilidad al tipo de interés	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	2,6%	(3,8%)
GBP	2,3%	0,2%
USD	0,1%	(0,5%)

**T8** Sensibilidad al riesgo de tipos de interés por divisa

En porcentaje

Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's		
Impacto margen financiero 2º año	"Pass Through" elevado	"Pass Through" medio
Global	7,9%	12,1%
Del que EUR	4,2%	6,9%
Del que GBP	3,4%	4,6%

**T9** Sensibilidad a dos años

Control, respectivamente, el cumplimiento y la efectividad de los objetivos y las políticas del Grupo.

La Dirección Financiera del Banco, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), diseña y ejecuta las estrategias de cobertura de la posición estructural en divisa con la finalidad de cumplir con el objetivo de la gestión del riesgo estructural de tipo de cambio.

En relación a las inversiones permanentes en dólar estadounidense, la posición estructural en dicha divisa ha pasado de 442 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2017, a 968 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2018.

Con respecto a las inversiones permanentes en peso mexicano, ante la incertidumbre alrededor del nuevo gobierno entrante (creciente volatilidad en los mercados ligada a la percepción de incremento de riesgo político), se realiza seguimiento sobre la evolución de saldos derivados del negocio en México, así como del par EUR/MXN, con el objetivo de mantener un nivel de cobertura por encima del 70% de la exposición total en dicha divisa. De esta forma, la cobertura de capital ha pasado de 7.474 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2017 (de un total de exposición de 10.566 millones de pesos mexicanos), a 11.050 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2018 (de un total de exposición de 14.703 millones de pesos mexicanos) (véase la nota 12 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018).

En cuanto a la posición estructural en libras esterlinas, en un contexto de inestabilidad política en Reino Unido, Banco de Sabadell, S.A. realiza un seguimiento continuo de la evolución del tipo de cambio EUR/GBP. El Grupo viene adoptando una política de cobertura que persigue mitigar los efectos negativos en los ratios de capital, así como en los resultados generados en su negocio en GBP, que puedan resultar de la evolución del mencionado tipo de cambio EUR/GBP. En este sentido, el Banco ha mantenido una cobertura económica de beneficios y flujos esperados en GBP de sus filiales.

Teniendo en cuenta los posibles impactos del *brexit* (véase la nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018), durante el ejercicio 2018 se ha ido ajustando la cobertura de capital, pasando de 1.268 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2017 a 1.368 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2018, que representan un 75% de la inversión total realizada (excluyendo intangibles) (véase la nota 12 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018).

Las coberturas de divisa son monitorizadas continuamente a la luz de los movimientos que acontecen en los mercados.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2018, se muestra en el gráfico G19.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio del cierre de mes de estudio por un importe de 1.857,2 millones de euros de los cuales 809,6 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP, 783,2 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD, 223,6 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa MXN y 40,2 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa MAD. El neto de activos y pasivos está cubierto con operaciones de *forwards* y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del Grupo.

A 31 de diciembre de 2018 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 2,6% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ha ascendido a 39 millones de euros, de los que el 32% corresponde a la libra esterlina, el 54% corresponde al dólar estadounidense y el 11% al peso mexicano. Dicha potencial depreciación está en línea con la volatilidad histórica trimestral de los últimos años.



**G19** Contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera (en %)

## Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo reputacional, de conducta, tecnológico, de modelo y de *outsourcing*.

La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización. Dichos procesos se hallan, todos ellos, identificados en el mapa de procesos corporativo, que facilita la integración de la información según la estructura organizativa. El Grupo cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional, cuyas funciones principales son las de coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los gestores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado por el Grupo Banco Sabadell.

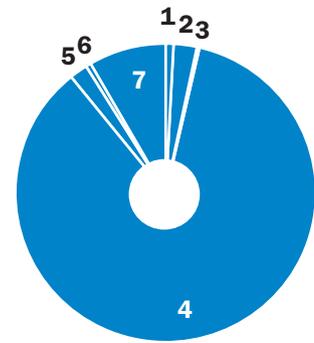
La Alta Dirección y el Consejo de Administración se implican directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación que propone el Comité de Riesgo Operacional integrado por miembros de la Alta Dirección de distintas áreas funcionales de la entidad, y asegurando que regularmente se realicen auditorías sobre la aplicación del marco de gestión y la fiabilidad de la información reportada, así como las pruebas de validación interna del modelo de riesgo operacional. La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación.

La primera línea de actuación se basa en el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados a los mismos que presentan una pérdida potencial, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los gestores de proceso y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro en términos de pérdida esperada y pérdida inesperada, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras orientadamente.

Se complementa con la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Al mismo tiempo se verifica que los procesos identificados de criticidad elevada ante una falta de servicio tengan definidos e implantados planes de continuidad de negocio específicos. Sobre los riesgos identificados se estima cualitativamente el impacto reputacional que podría suponer el suceso de alguno de los mismos.

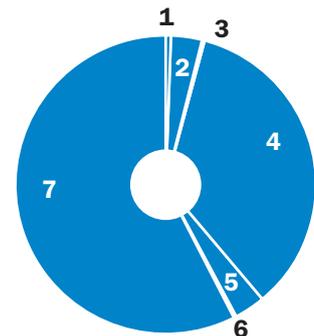
La segunda línea de actuación se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos todas las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.



**G20**

**Distribución de eventos de riesgo operacional por importe, ex-TSB (12 Meses) (en %)**

1	Fraude interno	0,6
2	Fraude externo	3,4
3	Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0,4
4	Clientes, productos y prácticas empresariales	34,7
5	Daños a activos materiales	3,2
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,3
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	57,4



**G21**

**Distribución de eventos de riesgo operacional por importe, ex-TSB (5 últimos años) (en %)**

1	Fraude interno	1,0
2	Fraude externo	2,6
3	Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0,1
4	Clientes, productos y prácticas empresariales	85,5
5	Daños a activos materiales	2,0
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,5
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	8,3

Además, esta información permite contrastar la coherencia entre las estimaciones realizadas sobre pérdidas potenciales y la realidad, tanto en términos de frecuencia como de severidad, mejorando iterativamente las estimaciones sobre los niveles de exposición (G20 y G21).

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: impacto o afectación a servicios de clientes (tanto internos como externos) en términos de servicio y calidad, que puedan conllevar pérdidas y/o fallos de integridad de los datos, derivado de la incorrecta gestión, operación, control y/o fallo de los sistemas de información y de las capacidades de resiliencia de los mismos y de los equipos que los gestionan.
- Riesgo de *outsourcing*: posibilidad de pérdidas derivadas de fallos de los proveedores en la prestación de servicios subcontratados o su interrupción, deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

En relación con el riesgo tecnológico, destacar que se ha convertido en un área de foco en la gestión de riesgos para Grupo Banco Sabadell por distintos motivos:

- Incremento de la relevancia, complejidad y uso de la tecnología en los procesos bancarios.
- Incremento de las amenazas externas (cibercrimen) y de los potenciales impactos sobre las entidades, y en general, sobre el sistema financiero.
- Adopción de posibles nuevos modelos de negocio basados en los datos y nuevas tecnologías y por tanto nuevos riesgos (emergentes) que pueden modificar el perfil de riesgo de Banco Sabadell.

Adicionalmente, este riesgo no solo es aplicable a los propios sistemas del Banco, sino que, debido a la generalización del uso de terceros para dar soporte a los procesos tecnológicos y de negocio, se extiende también a estos proveedores siendo un riesgo relevante dentro de la gestión de las externalizaciones.

## Riesgo fiscal

El Riesgo fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

- Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un

potencial perjuicio para el Banco en el cumplimiento de sus objetivos.

- Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

Las políticas de riesgos fiscales de Banco Sabadell tienen como objetivo establecer los principios y directrices con la finalidad de asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia y objetivos fiscales del Grupo, sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática, a efectos de cumplir con los nuevos requerimientos de la Ley de sociedades de capital y de los grupos de interés del Grupo Banco Sabadell.

Banco Sabadell, en materia de riesgo fiscal, tiene como objetivo atender siempre las obligaciones fiscales observando el marco legal vigente en materia fiscal.

Asimismo la estrategia fiscal de Banco Sabadell pone de manifiesto su compromiso con el fomento de la fiscalidad responsable, el impulso de la prevención y el desarrollo de programas de transparencia claves para fomentar la confianza de los diferentes grupos de interés.

La estrategia fiscal se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, y en el marco del mandato previsto en la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, es responsable, de manera indelegable, de las siguientes facultades:

- Determinar la estrategia fiscal de la entidad.
- Aprobar las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- Aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Aprobar cualquier transacción que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la entidad y su Grupo.

Por lo tanto, el Consejo de Administración de Banco Sabadell incluye dentro de sus funciones la obligación de aprobar la política fiscal corporativa y velar por su cumplimiento mediante el establecimiento de un apropiado sistema de control y supervisión, el cual se encuadra dentro del marco global de gestión y control de riesgos del Grupo.

## Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad del Grupo.

Uno de los aspectos esenciales de la política del Grupo Banco Sabadell, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Para ello, el Grupo cuenta con la Dirección de Cumplimiento Normativo cuya misión es procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y asegurar que la ética profesional está presente en todos los ámbitos de la actividad del Grupo. Dicha dirección evalúa y gestiona el riesgo de cumplimiento normativo para, minimizar la posibilidad de que se produzca un incumplimiento y para asegurar que los que puedan producirse sean identificados, reportados y solucionados con diligencia, a través de las siguientes funciones:

- Distribuir y controlar la implantación de las nuevas normativas aplicables a todas las actividades de la entidad, con el fin de mantener su ajuste al marco legislativo.
- Impulsar el establecimiento de las políticas, procedimientos y controles adecuados para garantizar que tanto la empresa, como sus directivos, empleados y terceros cumplen con el marco normativo aplicable, así como la toma de las medidas necesarias para anticiparse a los cambios legislativos.
- Coordinar a las diferentes áreas de la Dirección de Cumplimiento Normativo con el fin de unificar criterios y dar pautas de actuación respecto del cumplimiento del marco regulatorio.
- Impulsar la creación de un marco metodológico que permita la identificación, clasificación y valoración de los riesgos de cumplimiento normativo, incluidos los riesgos en materia de prevención de la responsabilidad penal.
- Liderar la definición e implantación de los mecanismos de control para garantizar el ajuste de toda la actividad a las leyes y normas establecidas en lo que se refiere: i) la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; ii) la integridad de los mercados; iii) las normas de conducta y protección del inversor; iv) la distribución de seguros y v) la protección de datos, que permitan situar el estándar de cumplimiento dentro de las mejores prácticas de mercado.
- Garantizar que la supervisión del cumplimiento se lleve a cabo a través de un programa de supervisión del riesgo de cumplimiento normativo, informando periódicamente a la Alta Dirección del riesgo de cumplimiento.
- Ejercer de interlocutor ante los diferentes organismos reguladores en la materia, supervisando las respuestas a los requerimientos e inspecciones de organismos oficiales o supervisores en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (SEP-BLAC, Banco de España, etc.), y en lo que se refiere a los mercados de valores (CNMV), distribución de seguros (DGS) y protección de datos (AGPD).
- Asesorar y supervisar en el cumplimiento de la legislación de protección de datos del Grupo y actuar como

vínculo entre las organizaciones y las autoridades de control.

- Gestionar las capacidades requeridas en las diferentes áreas de la Dirección de Cumplimiento Normativo en lo referente a recursos técnicos y humanos suficientes para que se puedan diseñar e implantar los mecanismos de control a nivel Grupo que garanticen el ajuste de toda actividad a las leyes, normas y códigos éticos establecidos.
- Dar soporte al Órgano de Control Interno responsable del cumplimiento legal en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Informar, revisar o proponer medidas correctivas y/o respuestas a las incidencias detectadas en materia de conducta o a las consultas sometidas al Comité de Ética Corporativa sobre posibles conflictos de interés para que sirvan de guía a los empleados.